

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES

(MAYO-AGOSTO 2023)

PERIODO DE REGISTRO DE SOLICITUD:

CONSIDERACIONES

- El estudiante que obtenga cualquier tipo de beca se comprometen a participar activamente en todos los eventos que la universidad considere.
- El alumno no deberá tener ningún tipo de adeudos con la institución.
- **Deberá inscribirse dentro de las fechas límites establecidas por la Universidad.**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- Solicitud generada desde el SII
- CURP
- Comprobante de domicilio reciente no mayor a 3 meses.
- Identificación oficial con fotografía (credencial de la universidad, INE, pasaporte o cartilla)
- Todos los alumnos deberán contestar la encuesta de ingresos y se deberá anexar junto con los documentos solicitados previamente, en un solo formato pdf.
- Para todas las becas, se deberá entregar comprobante de ingresos del ultimo mes del padre, madre o tutor. En caso de no contar con uno, deberá ser una carta firmada por el padre, madre o tutor donde se exprese los ingresos mensuales aproximados.
- Para Beca de Alianzas Estratégicas, será necesario presentar constancia laboral del padre, madre o tutor (para conocer la lista de empresas, acude a servicios escolares).

Para la publicación de resultados, se darán a conocer a través del departamento de Servicios Escolares.

Porcentaje de beca	Horas de servicio becario
10% - 25%	30 hrs.
26% - 50%	45 hrs.
51% - 75%	105 hrs.
76% - 100%	150 hrs.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

(844) 490 12 64 Ext. 132 y 114
serviciosescolares@upra.mx

UPRA

BIS
UNIVERSITIES

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES

(MAYO-AGOSTO 2023)

EXCELENCIA

Para alumnos reincorporados a partir del primer cuatrimestre y posteriores, con promedio general mínimo de 9.5 y que no cuenten con materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: **100%** aplicado directamente a cuota cuatrimestral vigente.

ALIMENTICIA

Para alumnos reincorporados a partir del primer cuatrimestre y posteriores con situación económica vulnerable.

Apoyo: Desayuno diario en el comedor de la institución.

ACADÉMICA

Para alumnos reincorporados a partir del primer cuatrimestre y posteriores, con promedio general mínimo de 8.5 y que no cuenten con materias no aprobadas.

Porcentaje de apoyo: **10%** aplicado directamente a cuota cuatrimestral vigente.

SOCIOECONÓMICA

Para alumnos reincorporados a partir del primer cuatrimestre y posteriores con situación económica vulnerable

Porcentaje de apoyo: De **10% a 70%** aplicado directamente a cuota cuatrimestral vigente.

FAMILIAR

Para alumnos reincorporados a partir del primer cuatrimestre y posteriores, con hermanos inscritos en la universidad, con promedio mínimo de 8.0 y no cuenten con materias no aprobadas.

Porcentaje de apoyo: De **10% a 90%** aplicado directamente a cuota cuatrimestral vigente.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para alumnos reincorporados a partir del primer cuatrimestre y posteriores, con padre, madre o tutor laborando en alguna empresa con la que se tiene convenio de colaboración; con promedio mínimo 8.0 y que no cuenten con materias no aprobadas

Porcentaje de apoyo: De **10% a 90%** aplicado directamente a cuota cuatrimestral vigente.

*Los estudiantes que sean beneficiarios de alguna de las becas, deberá cumplir con el *Programa de Desarrollo de Becarios* de acuerdo al porcentaje de la beca otorgado.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

(844) 490 12 64 Ext. 132 y 114
serviciosescolares@upra.mx

UPRA

BIS
UNIVERSITIES